



FE DE ERRATAS

SEGÚN LA CONVOCATORIA PROGRAMA PYME SOSTENIBLE 2024 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA INNOVACIÓN EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS A LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE MALLORCA PUBLICADA EL 18 DE ABRIL DE 2024

Se hace constar que se ha cometido un error en la convocatoria programa Pyme Sostenible 2024 para la prestación de servicios de apoyo a la innovación en materia de sostenibilidad, así como para la concesión de ayudas económicas a las pequeñas y medianas empresas de Mallorca, que procede a subsanarse a continuación:

DICE:

Página 5. Cláusula 6.1 Servicios de apoyo para la implantación de la Sostenibilidad en las Pymes párrafo tercero:

Serán cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por la Cámara de Comercio.

DEBE DECIR:

Página 5. Cláusula 6.1 Servicios de apoyo para la implantación de la Sostenibilidad en las Pymes párrafo tercero:

Serán cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por la Cámara de Comercio y por Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio del Govern de les Illes Balears.

Y en prueba de conformidad la Cámara de Comercio de Mallorca firma el presente Fe de erratas el día 19 de abril de 2024:

Dña Susana Munar Sandström

Vicesecretaria General